



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO DIVISORIO INSTAURADO POR ADRIANA MARITZA RAMÍREZ MALAVER Y OTROS CONTRA JHON ALEXANDER AYALA RAMÍREZ Y OTROS RADICACIÓN No.2007-00132-00.-

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de uno de los demandados, se ordena requerir a las demás partes para que procedan a cancelar los gastos señalados al partidor en proporción a sus derechos. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b7c722eac5381fcc33bd883692441b33ae5d2614c830d03266cacc81769083**

Documento generado en 13/12/2021 09:44:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>